

# Boletín Oficial



## de la provincia de Baleares

### NUM. 8035

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. B. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan en su novedad en su importante salud.

(Gacetas 21 y 22 de Junio)

Núm. 1969

### Gobierno Civil

#### SUBSISTENCIAS

Llegadas el día 23 de Junio en el vapor Mallorca procedente de Alicante.

Harina	2.000 Kgs.
Salvado	42.330
Avena	23.220
Cebollas	4.100
Vino común	29.800

Llegadas el día 24 del mismo en el vapor Rey Jaime II procedente de Barcelona.

Vino común	3.404 Kgs.
Café	120

Palma 25 de Junio de 1918.

El Gobernador Presidente,  
Ubaldo de Rivas.

Núm. 1971

El Ilmo. Sr. Director General de Obras públicas comunica a este Gobierno en telegrama de 19 actual lo siguiente:

Encarezco V. S. haga público por todos los medios posibles que en las obras del Ferrocarril de Ripoll á Puigcerdá (Gerona) se precisen numerosos obreros pudiendo admitirse hasta 600 útiles para trabajos de movimientos de tierras en la Jefatura de los Ferrocarriles Pirenaicos, calle Balmea 56, 2.º, Barcelona, siendo el jornal 4.00 pesetas para los que trabajan a cielo abierto y 4.50 pesetas los que lo hagan en túneles.

Lo que he dispuesto se publique en este periódico oficial para general conocimiento.

Palma 25 de Junio de 1918.  
El Gobernador,  
Ubaldo de Rivas

Núm. 1987

#### OBRAS PUBLICAS

ELECTRICIDAD.—Habiendo solicitado la Sociedad del Alumbrado por Gas representada por su Director Gerente don Luis Pascual Bauzá, la concesión necesaria para instalar una central de producción de energía eléctrica y las correspondientes redes de distribución

para suministrar fluido con destino al alumbrado, fuerza motriz y demás usos en que pueda ser utilizada en Palma, Santa Catalina, Terreno, Son Español, La Soledad, Hostalets y Molinar se pone en conocimiento de las Corporaciones y particulares señalando el plazo de treinta días a partir del siguiente al en que se publique el siguiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para admitir las reclamaciones á que haya lugar, quedando de manifiesto el proyecto y expediente en las oficinas de Obras Públicas, Temple 5 piso 1.º, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento reformado para instalaciones eléctricas de 7 de octubre de 1904, acompañando además, á continuación, la nota formulada por el Sr. Ingeniero Jefe de la provincia de que trata el mencionado artículo, ampliada de conformidad con lo ordenado por la Dirección General de Obras Públicas en 5 de Julio de 1918.

Palma 20 de Junio de 1918.

El Gobernador,  
Ubaldo de Rivas

Nota que se cita en el anuncio que precede

1.º La concesión que solicita D. Luis Pascual Bauzá en nombre y representación de la Sociedad del Alumbrado por Gas de esta capital, tiene por objeto establecer:

1.º Una central de producción de energía eléctrica en terreno de su propiedad lindante con el camino de los Molinos junto á la actual fábrica de Gas, donde se proyecta instalar tres generadores, dos grupos electrógenos de potencia comprendida entre 400 y 600 H. P. compuestos de motor á gas y alternadora trifásica de tensión de 6000 voltios y 50 períodos por segundo, el correspondiente cuadro de distribución provisto de los convenientes aparatos de seguridad y medida, y un transformador para el servicio de la Central y Molinar.

2.º Una red subterránea de alimentación que enlazará dicha central con las ocho estaciones de transformación de Palma y una de Santa Catalina, cuyas ubicaciones serán las siguientes: Plaza de Coll, id. Constitución, calle de Palacio, Plaza de Santa Fé, Plaza de San Antonio, id. de Eusebio Estada, Rumbia, Plaza de Atarazanas, Plaza del Progreso (Santa Catalina).

3.º Dos líneas aéreas de transporte de energía á alta tensión, de las cuales la primera, partiendo del final de la calle de Rusñol, pasará por Son Riera y Son Otoneret hasta Son Español y Vey, donde se instalará el transformador para el servicio de dicho suburbio, continuando despues por Son Baró, Son Dureta, Son Armadans y bosque del castillo de Bellver hasta la estación transformadora para el Terreno, y la segunda partiendo de la misma Central, seguirá por Son Oliva, Cas Vicari, camino viejo de Lluchmayor y Can Pereyó hasta el límite de la calle de Siquié, donde se instalará la estación transfor-

madora de la Soledad, continuando por Se Torre, Camí Vey, carretera de Palma á Manacor, S'Hor nou y Son Real, hasta su límite, donde se instalará la estación transformadora para los Hostalets.

4.º Las correspondientes redes de distribución á baja tensión (210 voltios entre fases y 120 entre activo y neutro) constituidas por cuatro conductores desnudos de cobre sostenidos por postes ó palomillas empotradas en las fachadas.

No se solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre la propiedad privada.

Palma 20 de Junio de 1918.—El Ingeniero Jefe, B. Calves.

#### Junta Provincial de Subsistencias

#### CIRCULAR

El Excmo. Sr. Comisario general de Abastecimientos con fecha 20 del actual me dice lo que sigue:

Como consecuencia de la actuación del Comité especial creado por Real decreto de 5 del corriente para distribución de la hoja de lata y sin perjuicio de lo que ulteriormente pueda determinarse en la materia, se ha conseguido que la representación de las fábricas Altos Hornos y Vasconia ofrecieran enviar inmediatamente mil quinientas cajas del expresado artículo con destino á esa provincia. Dichas cajas irán consignadas á V. E. como Presidente de la Junta provincial de subsistencias, á fin de que V. E. pueda proceder á su distribución, teniendo en cuenta las necesidades mas urgentes del expresado género. En su consecuencia y para el mayor acierto en dicho reparto, esta Comisaria ha dispuesto que por esa Junta, mediante anuncio en el BOLETIN OFICIAL ó en aquella otra forma que estime mas eficaz, se interese con urgencia de los consumidores de hoja de lata de su circunscripción la estadística de la que consumieron durante los años 1915, 1916 y 1917, á fin de que esa Junta distribuya la cantidad antes expresada apreciando las necesidades ó con arreglo á los promedios que haya consumido cada uno de los interesados durante dicho trienio, dando cuenta á esta Comisaria de la distribución hecha.

Lo que en cumplimiento de lo ordenado se publica en el BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los Consumidores de hoja de lata de estas Islas, encareciéndoles la mayor urgencia en la remisión de la estadística de lo que consumieron en los tres citados últimos años, con el fin de que esta Junta pueda hacer la distribución que se le encomienda.

Palma 24 de Junio de 1918.

El Gobernador Presidente,  
Ubaldo de Rivas

### SECCION DE LA GACETA

#### PREESIDENCIA

#### DEL CONSEJO DE MINISTROS

#### Comisaria general de Abastecimientos

#### Circular

En atención á la importancia de las demandas de azúcar y el precio que alcanza en el mercado nacional, así como á la circunstancia de que pudiera llegar á ser tirse escasez si se permitiera la libre transacción de dicha substancia alimenticia, que á los efectos de la Ley de 11 de Noviembre de 1916, figura en el artículo 8.º de su Reglamento entre las estimadas como de primera necesidad;

Esta Comisaria, haciendo uso de las facultades que la concede el artículo 3.º del Real decreto de 21 de Diciembre de 1917 en su relación con el Real decreto de 29 de Marzo último, ha acordado lo siguiente:

1.º Hacer extensiva al azúcar la prohibición señalada en el artículo 2.º del Real decreto de 21 de Diciembre de 1917, y

2.º Que las declaraciones de existencias y las de entradas y salidas del indicado mantenimiento se presenten dentro de los plazos y con arreglo al detalle que al efecto se determina en el repetido Real decreto de 21 de Diciembre de 1917 y circulares de esta Comisaria de 19 y 28 de Abril último.

Lo que participo á V. S. para su conocimiento y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 20 de Junio de 1918.—El Comisario general, J. Ventosa.

A los Gobernadores civiles, Presidentes de las Juntas provinciales de Subsistencias, y á los Delegados del Gobierno, Presidentes de las Juntas locales de Subsistencias.

(Gaceta 22 de Junio)

### SECCION PROVINCIAL

#### Núm. 1953

#### ALCALDIA DE MANACOR

Providencia de apremio.—No habiendo hecho efectivas sus respectivas cuotas contributivas, dentro del plazo señalado para la cobranza voluntaria correspondiente al primero y segundo trimestres del actual año, por los conceptos de Repartos sustitutivo de consumos y General para cubrir el déficit, los contribuyentes que constan en las relaciones que están de manifiesto en la Oficina Recaudadora de este Ayuntamiento, se dicta providencia de apremio de primer grado segun dispone el artículo 50 de la vigente Instrucción de procedimientos, pudiendo satisfacer la cuota y recargos durante los tres pri-



meros días a la publicación de ésta en B. O. en dicha oficina Recaudadora, Amer 14.

Manacor 22 Junio de 1918.—El Alcalde, Rafael Fuster.

Núm. 1925

#### AYUNTAMIENTO DE SANSELLAS

Fijadas definitivamente las cuentas municipales de esta localidad correspondientes al ejercicio de 1917 con los documentos que las justifican, previa censura del Sr. Regidor Síndico, se hace público que las mismas se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de que cualquier vecino pueda examinarlas y producir las reclamaciones que estime conveniente, en la inteligencia de que, transcurrido que sea dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Sansellas a 19 de Junio de 1918.—El Alcalde accidental, Antonio Bibiloni.

Núm. 1941

#### AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

Confeccionados los apéndices al amillaramiento de esta villa, para el próximo año 1919, quedan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días a efectos de reclamación, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia.

Algaida 17 Junio de 1918.—El Alcalde, Francisco Pajol.

Núm. 1952

#### ALCALDIA DE ALARO

La cobranza voluntaria de los repartos sustitutivos de consumos y para cubrir el déficit del presupuesto correspondientes al actual año, tendrá lugar en los bajes de esta Casa Consistorial durante el término de cuatro días, que empezarán a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el B. O. de la provincia.

Lo que se hace público para conocimiento del vecindario y hacendados forasteros que poseen fincas en este término municipal sujetos a dicho impuesto, siendo las horas de cobranza de ocho a doce.

Alaró 23 Junio de 1918.—El Alcalde, Juan Homar.

Núm. 1954

#### AYUNTAMIENTO DE SOLLER

Formados los apéndices del amillaramiento de este término municipal, que han de servir de base para la formación de los repartimientos individuales de la contribución, sobre la riqueza rústica, colonia, pecuaria y urbana en el próximo ejercicio de 1919, permanecerán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamación, por término de quince días hábiles a contar desde el siguiente al que aparecerá inserto este anuncio en el B. O. de esta provincia.

Sóller 23 de Junio de 1918.—El Alcalde accidental, Juan Magraner.—P. A. del A. y J. P.—Amador Canals, Secretario.

Núm. 1704

#### ALCALDIA DE SOLLER

Estado expresivo de los gastos causados en las obras públicas que este Ayuntamiento realizó por administración municipal durante el mes de Abril último.

Semana del 1 al 7.—Por desmontes y replanteo en el ensanche del Cementerio.—Peones (jornales) 22 1/2, importan pesetas 41'25. Espuertas 2 importan pesetas 1'20. Cabo mecha 1, importan pesetas 0'70. Pistones 10, importan pesetas 0'60.

Por construir varios muros de contención para la prolongación del Camino de las Fontanellas.—Oficiales (jornales) 14, importan pesetas 33'75. Peones (jornales) 9 1/2, importan pesetas 19. Sacos cemento 2, importan pesetas 1'80.

Por recomponer varios poyos de la

Plaza de Antonio Maura.—Oficiales (jornales) 9 1/2, importan pesetas 26'87. Peones (jornales) 10 importan pesetas 20. Quintales cal 11'56 libras, importan pesetas 13'30. Sacos cemento 7, importan pesetas 6'30.

Por sacar piedras para una alcantarilla que se ha de construir en la Calle de la Rectoría.—Cargas piedras 5, importan pesetas 7'50. Quintales cal 13 quintales 45 libras, importan pesetas 15'47.

Por limpieza pública.—Oficial (jornales) 5, importan pesetas 12'50.

Por recomponer los pisos de varias calles.—Oficiales (jornales) 4, importan pesetas 10. Piedra triturada metros 2, importan pesetas 2'30.

Semana del 8 al 14.—Por construir una acera en la calle de Palou.—Oficiales (jornales) 1, importan pesetas 2'84. Peones (jornales) 2, importan pesetas 4. Sacos cemento 10, importan pesetas 8. Codos metros 2, importan pesetas 5.

Por clavar un bordillo de acera al camino de Biniarritz.—Oficiales (jornales) 2, importan pesetas 5'68. Peones (jornales) 2, importan pesetas 4. Quintales cal 2, importan pesetas 2'30. Sacos cemento 1, importan pesetas 0'90.

Por construir un trozo de alcantarilla a la calle de Pasor.—Oficiales (jornales) 12, importan pesetas 32'52. Peones (jornales) 18 1/2, importan pesetas 34'75. Sacos cemento 7 importan pesetas 5'80. Quintales cal 4, importan pesetas 4'60.

Por construir una alcantarilla a la calle de la Rectoría.—Oficiales (jornales) 18, importan pesetas 48'88. Peones (jornales) 18 1/2, importan pesetas 36'50. Sacos cemento 8 importan pesetas 7'20. Cargas lozas 2, importan pesetas 4.

Por limpieza pública.—Oficiales (jornales) 4, importan pesetas 10.

Semana del 15 al 21.—Por construir una alcantarilla en la calle de la Rectoría.—Oficiales (jornales) 33, importan pesetas 89'92. Peones (jornales) 42, importan pesetas 80'90. Cargas piedras 10, importan pesetas 15. Sacos cemento 20, importan pesetas 17'90. Quintales cal 3, importan pesetas 3'75. Cargas lozas 3, importan pesetas 6.

Por limpieza pública.—Oficiales (jornales) 4, importan pesetas 10.

Semana del 22 al 28.—Por construir una alcantarilla en la calle de la Rectoría.—Oficiales (jornales) 34 1/2, importan pesetas 93'07. Peones (jornales) 48, importan pesetas 93. Sacos cemento 22, importan pesetas 19'60. Cargas lozas 8, importan pesetas 16. Cartuchos dinamita 8, importan pesetas 4. Pistones 12, importan pesetas 0'35. Espuertas 3, importan pesetas 1'80. Quintales cal 9 y 3 sacos y 2 libras, importan pesetas 11'30. Cargas piedras 10, importan pesetas 15.

Por la conservación del piso del camino de la Figuera.—Piedra triturada metros 65 1/2, importan pesetas 75'61.

Por la conservación de varias calles.—Piedra triturada (metros) 48, importan pesetas 55'20.

Por limpieza pública.—Oficiales (jornales) 4, importan pesetas 10.

Semana del 29 al 30.—Por un remiendo al camino de Can Giret.—Oficiales (jornales) 5, importan pesetas 12'50. Peones (jornales) 2, importan pesetas 4. Cargas lozas 1, importan pesetas 2. Sacos cemento 1, importan pesetas 0'80. Quintales cal 4, importan pesetas 4'60.

Por construir una alcantarilla en la calle de Tamañy.—Oficiales (jornales) 9, importan pesetas 25'20. Peones (jornales) 14, importan pesetas 27. Sacos cemento 1, importan pesetas 0'90.

Por picar piedra para aceras que están en depósito.—Metros piedra 21'10, importan pesetas 31'65.

Por limpieza pública.—Oficiales (jornales) 1, importan pesetas 2'50.

Por arreglar herramientas.—Importan pesetas 7.

NOTA: Han suministrado materiales los proveedores siguientes: Cargas piedras: Onofre Reynés. Cal: Juan Quetglas, José Arbore, Bárbara Cabot. Cemento: Pizá Mayol, Mignel Seguí. Lozas: Lorenzo Riera, Francisco Santos, Francisco Pons. Dinamita: José Forteza. Pistones: José Forteza. Espuertas: Je-

rónimo Ripoll. Cabo mecha: José Forteza. Espuertas: Vicente Bauzá. Arreglar herramientas: Juan Xumet. Piedra triturada: Juan Vidal, Gabriel Marroig, Juan Font, Bartolomé Mora, Nicolás Pons, Lorenzo Femenias. Codos: José Pons.

Sóller 28 de Mayo de 1918.—El Alcalde, Francisco Enseñat.

Núm. 1945

Don Rafael Rubio y Freyre Duarte, Juez de primera instancia del distrito de la Lonja de esta ciudad.

En virtud del presente edicto, en cumplimiento de lo mandado en providencia de hoy recaída a solicitud del procurador D. German Ballester y Jauer en el procedimiento de apremio que sigue, por ante la Secretaría del que refrenda, contra su poderdante Cristóbal Gomila y Anglada como legítimo representante de sus hijos menores Juan, Cristóbal, Margarita y Sebastián Gomila y Barceló, se saca a pública subasta por término de veinte días la finca que a continuación se describirá para con su producto pagar al referido procurador el importe de su cuenta jurada presentada y las costas del procedimiento.

Una porción de tierra llamada El Guerroveral sita en el término de esta ciudad de extensión de tres cuartos de cincuenta y tres áreas veinte y siete centiares lindante al Norte con tierras del predio Son Llebra, al Sur con porciones de la misma finca perteneciente a Juan Perelló y Company y sus hermanos Nicolás y Juana Ana, por Este con tierra de Rosa Oliver y por Oeste con otras de Juan Perelló y de D. Rafael Garcías, justipreciada en mil doscientas pesetas.

La subasta se verificará bajo las condiciones siguientes el veinte y tres Julio próximo a las once en los extrados de este Juzgado.

1.ª Los títulos de propiedad de la descrita finca estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda para que puedan examinarlos los que quisiere tomar parte en la subasta previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, ó en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del justiprecio, un cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate excepto la que correspondiera al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta.

3.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del justiprecio.

4.ª El demandante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de hacer el depósito anteriormente expresado.

5.ª La venta se hará con arreglo a lo que dispone el último apartado en relación con la regla octava del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria.

Acuda, pues, el que quiera tomar parte en la referida subasta el veinte y tres Julio próximo a las once en los extrados del Juzgado, fecha y sitio señalados para el remate, en la inteligencia que la descrita finca se adjudicará al que ofrezca mejor postura siendo legal con sujeción a las condiciones detalladas.

Palma quince Junio de mil novecientos diez y ocho.—Rafael Rubio.—Ante mí, Guillermo Vidal.

Núm. 1950

#### CEDULA DE CITACION

En el sumario que se sigue sobre contrabando de tabaco en la villa de Muro, sin reos conocidos a virtud de expediente administrativo n.º 323, el

Sr. Juez de Instrucción del distrito de la Lonja de esta ciudad, ha acordado en cite en forma a Agapito Crespo Sallana ex-carabnero, cuyo actual domicilio se ignora, para que dentro de quinto día comparezca ante este Juzgado, a fin de prestar declaración en la mencionada causa y a los efectos del artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento criminal se publica la presente en el BOLLETIN OFICIAL de esta provincia.

Palma veinte de Junio de mil novecientos diez y ocho.—Guillermo Vidal.

Núm. 1964

#### SUBASTA

Por acuerdo del Consejo de familia que entiende en la tutela del menor huérfano Guillermo Carbonell y Vidal, se saca a pública subasta el derecho eventual que corresponda a dicho menor, como único hijo de D. Guillermo Carbonell y Vives, sobre la herencia de D. Juan Carbonell Fornés, en virtud de la sustitución establecida por éste en su testamento de 5 de Noviembre de 1897, ante el notario D. Alejandro Rosselló, para el caso de fallecer sin descendientes el heredero instituido D. José Humbert y Pericás, en favor de D. Juan Pieras Carbonell y de dicho D. Guillermo Carbonell y Vives, por partes iguales, y a alguno de ellos hubiese premuerto con descendientes legítimos, a éstos por estirpes.

La herencia de D. Juan Carbonell y Fornés, comprende parte de la casa zaguán n.º 9 de la Plaza Mayor de esta ciudad; parte de la casa zaguán n.º 13 de la misma Plaza Mayor; la casa n.º 11 de la citada Plaza; y la casa número 12 de la calle de Cererola y Plaza Mayor, también de esta ciudad.

La subasta tendrá lugar el día 4 de Julio próximo, a las once ante el notario D. Pedro Alcover—Santo Domingo 32—por medio de pujas a la llana, durante media hora, y bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberá depositarse previamente en poder de dicho notario Alcover, la suma de dos mil pesetas. Se exceptúa únicamente de este depósito, a D. José Humbert, heredero gravado si fuese postor.

2.ª El adquirente quedará sujeto a la obligación de renunciar a favor de D. José Humbert y Pericás, heredero de D. Juan Carbonell y Fornés, el derecho adquirido, por el precio que convengan, y de constituir a favor del menor D. Guillermo Carbonell y Vidal, dentro de los tres días siguientes al del remate, hipoteca voluntaria sobre finca urbana, que el Consejo de familia del menor declara idónea, por la cantidad de diez mil pesetas, a pagar después de la muerte de D. José Humbert.

3.ª Por el mero hecho del remate entenderá contraída por el comprador la obligación de satisfacer intereses a razón del cinco por ciento anual del capital augurado por aquella hipoteca por sem estres anticipados.

4.ª Los gastos de la escritura de traspaso, su basta y demás que se originen, serán a cargo del comprador.

5.ª D. José Humbert y Pericás tendrá el derecho de tanteo en la venta de que se trata, derecho que podrá ejercitar dentro del plazo de quince días a contar desde el del remate.

El testamento de D. Juan Carbonell y Fornés y títulos de propiedad de dicha finca, se hallan de manifiesto en la expresada Notaría.

Palma 22 de Junio de 1918.—El tutor Jaime Alorda.

Núm. 1960

#### CAMARA PROVINCIAL de Comercio, Industria y Navegación de Palma de Mallorca

Aprobada por la Superioridad en fecha 12 Junio corriente, la nueva distribución de los electores de esta Cámara en grupos y categorías, quedan expuestas por ocho días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLLETIN OFICIAL



AL de la provincia y periódicos diarios locales las listas electorales acomodadas a dicha nueva distribución. Dentro el plazo de otros ocho días siguientes al de la expresada exposición podrán presentar los electores las reclamaciones que estimen oportunas, solamente con referencia a inclusiones ó exclusiones en los diferentes grupos ó categorías, toda vez que las listas electorales fueron aprobadas en su día. Palma 22 Junio de 1918.—El Presidente accidental, Miguel Salom.

Num 1689

ADMINISTRACION

DE CONTRIBUCIONES DE BALEARES

Matricula Industrial de Palma para 1918

Tarifa 3.

Pesetas

CONTINUACION

Table listing industrial contributions for Palma 1918. Includes names like Vicente Juan Herederos de, Cuerva Josefa, Matadero, etc., and their respective values in pesetas.

Table listing industrial contributions for Palma 1918. Includes names like Iares mecánicos vapor uno seda, Sastre O'Rian Marcelo, Arnal Tormo Alberto, etc., and their respective values in pesetas.

Table listing industrial contributions for Palma 1918. Includes names like 2 id. 1 de 90 cents, Puig Salvá Guillermo, Corró Mascaró Antonio, etc., and their respective values in pesetas.

Table listing industrial contributions for Palma 1918. Includes names like brica quinqués y lámparas, Valls Bonnin Miguel, P. Mercadal, etc., and their respective values in pesetas.



Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas	
Servera Roca José, id., 10 mts., Salom 12.	81'49	Fiol Hermanos Sres. idem id. 2000 id., Hortet.	388'08	Rotger Terrades Antonio, Una id. id., S. P. Nolasco 7,	135'83	Borrás Barceló Miguel, idem moler harina vapor 1 piedra, Son Palou.	69'84
Tirafy Moll Antonio Pablo, id., 12 mts., B. Príncipe 9.	97'79	Egea y Pusa Antonio, idem id. 300 id., Hort des Cá.	58'20	Soler Prats Francisco, Una id. id., Soledad 27.	135'83	Forteza Forteza Cayetano, Fábrica de pan 1 cilindro, J. Colom 33.	254'18
Tocho Ramón Bartolomé, id., 15 mts., San Cristóbal 16.	122'24	Ridocci y Quijada Sres., idem l. l. líquida depósito 100 id., Cordelería 44.	194'04	Tous Ferrer José, Una id. id., San Bartolomé 39.	135'83	Enseñat Terradas Matias, id. 1 idem, Cestos 13.	254'18
Ramis Cardá Antonio, Molino moler Corteza, Enramadas letra A.	100'89	Ritort Sabater Bartolomé, idem vinos del país embaca y b. n. Armadans y Furió 1.	756'76	Sabater Ponsell José, Una id. id., Lonjeta 11.	135'83	Llompert Muntaner Jaime, id. 1 id., P. Paja 4.	254'18
Ramis Cardá Juan hoy Perras Miguel S. en C. idem, id. Unión 11.	100'89	Ramis Hermanos Señores, id. de Jarabes, San Elias 26.	248'37	Roca García Agustín, Una id. id., Sindicato 134.	135'83	Vadell Salom Juan, id. 1 id., P. Mercado 4.	254'18
Salsas Alberti Francisco, idem, id., Afueras P. Campo.	100'89	Arrom Noguera Pedro, idem gaseosas apart.º 100 botellas hora, E. Lladó.	86'92	Soler Soler Juan, Una id. id., San Españolet.	135'83	Reynes Alemany Juan, idem, 1 id., y 2 hornos P. fija, Villalonga.	333'75
Gil Pons Juan, idem, id., anejo, P. Coll 9.	50'44	Bosch Alemany Felipe, idem id. apart.º id. id., Cordelería 50.	86'92	Ordinas Martorell Guillermo, Taller litografía una máquina, San Miguel 120.	388'08	Forteza Valls José, id. 1 id., y 1 id. de id., Bolsería 11.	331'80
Castell Ordinas Juan, idem, id. id., Hostalet.	50'44	Ritort Sabater Bartolomé, id. id. aparato id. id., Plaza Mercado 3.	86'92	Estrañy Pedro M., 4 Máquinas cortar suela, R. Levante.	1552'32	Ferragut Horrach Juan, Un cilindro afinar pasta, Jaime II.	77'62
Rovira Oliver José, Fábrica guantes de piel, P. A. Maura 15.	248'37	Roca Hermanos y Compañía Sres., idem cerveza Caldero 1000 litros, San Martín 33.	1261'26	Laffy Auser, Una id. id., Antich 6.	388'08	Rosselló Moder Vicente, una Máquina afinar Chocolate a vapor 44 decímetros, Olmos 137.	384'18
Reynés Escanelias Miguel, Fábrica tinaja un horno, Bauló 29.	73'73	Roca Amorós Ricardo, Taller litritos papel fumar, Hostales 4.	252'25	Ros Juliá Jaime, Dos id. id., R. Levante.	776'16	Vidal Nicolau Mateo, idem, 42'39 decímetros, Sindicato 79.	370'14
Barceló Moll Miguel, idem, id. 1 id., Antich 18.	73'73	Ripoll Agustín, idem construcción motores automóviles, A. Merced.	97'02	Salas Juan Hijos de, Una id. id., O. Mistral.	388'08	Andreu Climent Domingo, id. idem, 65'94 decímetros, Jaime II, 75 y 79.	575'77
Bauzá Ordinas Juan Bautista, idem, id. 1 id., Alfarrería 28.	73'73	Más Juan Antonio, idem construcción coches, Carmen 24.	500'62	Colom Hermanos y Compañía, Fábrica de Hormas, Olmos.	194'04	Morey Arbos Miguel, idem, 25'12 decímetros, Herrería 15.	219'88
Beltran Morro Francisca, Fábrica tinajas un horno, Hostalet Cañellas.	73'73	Pujó Emilio, Taller construcción motores, Montenegro 3 y 9.	97'02	Ros y Riera Sres. S. en C., id. id., R. Levante Letra C.	194'04	Belli Alba Jorge, Una Fábrica Chocolate a vapor, Puigdor fila 3.	70'18
Buades Muntaner Antonio, id. id. 1 id., Alfarrería 20.	73'73	Lladó Rosselló Jaime, Constructor de pianos, Rambla 8.	438'52	Guasch Cardona Francisco, Fábrica bombones a mano una paila, Sindicato 61.	67'91	Rullan Miguel Sebastián, id. id. id. 25'12 decímetros, Capuchinas 29.	219'88
Casasnovas Amengual Jaime, idem, id. 1 id., Alfarrería 53.	73'73	Horrach Palou Ramón, Fábrica alpargatas 4 operarios, Galea 9.	46'57	Frau Quintana Damián, id. id. id., Unión 46.	67'91	Amoros Masanet Magdalena, idem, 32 decímetros, Palou y Coll 24.	279'4
Carbonell Colom Juan, idem, id. 1 id., Socorro 49.	73'73	Cortés Aguillo José, id. manteca, B. San Jerónimo.	434'64	Serra Frau Sebastián, id. id. una id., San Jaime 9.	67'91	Comas Cañellas Pablo Emilio, idem, 41 idem, San Miguel 26.	358'0
Mas Cruellas Gabriel, idem, id. 1 id., San Español.	73'73	Esteva Oliver Antonio, idem conservas de frutas en que se emplea el azúcar, San Miguel 2º.	776'16	Carbonell Veny Guillermo, Fábrica pastas sopa 1 prensa mecánica, Misión 62.	434'64	Bestard Payeras José, Fábrica Chocolate una piedra caballera, Cordelería 68.	426'88
Leon Aruan Bartolomé, idem, id. 1 id., Bauló 13.	73'73	Roselló Moner Vicente, id. id. id. Olmos 139.	776'16	Boscana Roca Juan, id. id. una id., Sindicato 66.	434'64	Reynes Salom Miguel, Obra dor Chocolate brazo 1 piedra, San Miguel 98.	97'0
Perez Bauzá Domingo, idem, id. 1 id., Alfarrería 94.	73'73	Pons Bestard Juan, Fábrica conservas de frutas, A. Rosselló Planas y Piza Sres., id. id., Zúñiguera.	314'35	Comas Comas Juan, id. id. una id., G. Barceló 28.	434'64	Bordoy Marge Pedro, idem Vidriería 56.	97'0
Reines Botellas Antonio, idem, id. 1 id., Secar del Real.	73'73	Umbert Peris Pedro, Fábrica de las cartón ordinario, Lulio 14.	194'04	Mulet Pons Jaime, id. id. una id., Sindicato 123.	434'64	Campins Auly José, id. idem, Palacio 21.	97'0
Rosselló Julia Jaime Vuda de idem, id. id., Socorro 75.	73'73	Ordinas Martorell Guillermo, id. id., Olmos 100.	194'04	Valent Sabater Gabriel, id. id. una id., Zavella 5.	434'64	Monserrat Palmer María, id. idem, San Magin 96.	97'0
Juan Roca Rafael, Fábrica tejas prensadas 2 hornos, Huerto P. San Magin.	434'65	Perelló Jaime, id. id., Camino Vleta.	194'04	Clar Oliver Juan, id. id. dos id., Sombrereros 11.	869'28	Parpal Pujol José, idem, id. San Alonso 37.	97'0
Perez Bauzá Domingo, Fábrica tejas Horno 8 mts., Alfarrería 48.	10'87	Barceló Ramis Francisco, Fábrica velas cera un anillo, San Miguel 142.	298'82	Suñer Grimalt Miguel, id. id. una id. a mano, Mora.	217'32	Pons Vadell Jaime, idem, id., Sindicato 107.	97'0
Queiglas Matas Juan, Fábrica losetas hidráulicas, San Miguel Quintana Garau Antonio, id. id. 1 prensa 2 plazas, Bobians.	155'23	Picornell Amengual José, id. id. uno id., Call 23.	298'82	Llompert Mateo Sebastián, Varadero ó dique fuerza animal, Mollet.	748'99	Ripoll Mestres Bartolomé, idem, id., San Magin 37.	97'0
Pieras y Cabrer Sres., idem, id. 1 id. de id., Hornabeque 46.	155'23	Barceló Ramis Francisco, Fábrica velas de sebo, San Miguel 142.	124'18	Ballester Rullan Gabriel, idem id. Mollet.	748'99	Serra Garau Antonio, idem, id. id., Riera 15.	97'0
Esbarranch Pujol P. José, id. id. 1 id. de 1 plaza, Hostalet Cañellas.	77'62	Bonajo Martí Domingo, Una máquina asear sombreros, Velazquez 155.	194'04	Reynes y Sans Sres., Fábrica rejilla metálica a mano, Rayo 45 id., Unión 71.	36'86	Sabatier Salom Lorenzo, idem, id. id., Sindicato 89.	97'0
Queiglas Matas Bartolomé, Fábrica losetas Hidráulicas, Camposanto 34.	77'62	Bonnin Forteza Juan, Fábrica fieltro sombreros a mano 1 obrario San Agustín 18.	24'83	Monserrat Nicolau Miguel, id. id., id. 71.	36'86	Bauzá Zayas Juan, idem, id. 2 id., San Miguel 15.	194'48
Far Cañellas Miguel, idem, id. 3 prensas 5 plazas, Hostales Jaime Hermanos Sres., idem, 2 id. de 2 plazas, San Españolet.	310'48	Maura Compañy Miguel, id. id. id. id., San Miguel 179.	49'66	Jorda Pascual Mateo, Una máquina prensar paja en caballera, Conquistador 31.	50'44	Moragues Vidal Pedro, idem, id. 2 id., Montesión 16.	194'48
Valent P. Juan, idem, 1 id. de 2 id., Socorro 162.	155'23	Taronj Valls Francisco, id. id. id., Olmos 39.	24'83	Miralles Juan Antonio, Un molino moler pimienta, Harina 5.	112'54	Vidal Morey Jorge, idem, id. 3 id., Morey 13.	291'98
Cladera Bernardo, idem, id. id. de 1 id., Son Suñeret.	77'62	Roca Hermanos Sres., Fábrica hielo artificial 50 kilos horas, San Martín 33.	407'48	Font y Crespi Sres., id. idem, Carretera Manacor.	112'54	Calbet Castañó Francisco, id. id. 1 id., Peñalsars 22.	97'0
Borrás Juan y Pons José, id. cemento 1 Horno intermitente, Carretera Establiments.	87'31	Pieras y Cabrer Sres., Fábrica hielo 2 máquinas una de 120 kilos y otra de 8 kilos, Hornabeque.	1009'00	Cañellas Antonio, Fábrica harinas a vapor 1 piedra, R Norte.	310'46	Salas Sureda Manuel S. en C., Fábrica refinación petróleo en bruto 2 retortas 1000 kilovats, diarios cada una, Molinar.	2689'48
Tallada Llofrin y Compañía, Fábrica vidrio 4 crisoles, Industria.	465'70	Amengual y Muntaner Señores, 2 máquinas imprimir hasta 1000 hojas, Conquistador 30.	651'96	Moll Bosch Rafael, Molino represa 2 piedras 3 meses ó menos, Acequia Real.	50'24	Suma la 3.ª Tarifa.	87.951'40
Bestard y Vaquer Sres. idem, id. 2 id., Despuig 42.	232'85	Tous Ferrer José, Una id. hasta 1000 hojas, S. Bartolomé 32.	391'95	Ferragut Lladó Gaspar, idem represa 2 id. 6 meses ó más, Moll del Palmer.	77'62	(Continuará)	
Marce Mir Antonio, Fábrica de jabón caldera 100 litros, Misión 23.	19'40	Sabatier Ponsell José, Una id. 1000 id., Lonjeta 11.	391'95	Vich Miguel, id. 2 id. 6 id. ó id. Acequia Baster.	77'62	<b>ANUNCIO</b>	
Sabatier Castañer Jaime, idem, id. id. 100 id., Molinar.	19'40	Amengual y Muntaner Señores, 3 máquinas sistema Miner, Conquistador 30.	232'85	Planas Nadal Gabriel, id. 1 id. 6 meses ó más, Moll des Lladnés.	38'86	<b>Diccionario Modelo</b>	
Homar Servera Miguel, idem, id. id. 100 id., Hostales 52.	19'40	Colomar R go Catalina, Una id. id., Campana 9.	135'83	Roca Pallicer Bartolomé, id. 1 id. 6 meses ó más, Moll de la Terra.	38'86	La Universal, establecida en Madrid ha editado una importantísima obra para los Ayuntamientos.	
Salom Pons Maria, idem, id. id. 100 id., Paz 32.	19'40	Guasp Reynes Juan, Una id. id. Sombreros 5 y 7.	135'83	Moll Alemany Felipe, id. 1 id. mas de 3 meses y menos de 6, Moll des Capuchins.	25'22	Dicha obra que es una interesantísima y valiosa Enciclopedia municipal con extensos datos y precisos detalles, formularios prácticos relativos a toda la legislación vigente, sin descuidar los datos mas curiosos, dignos de estudio relacionados con las leyes antiguas.	
Pascual Frau Melchor, idem, id. id. 100 id., San Alonso 39.	19'40	Mir Ferrer José, Una id. id., C. dena 4.	135'83	Flexas Gaspar, id. 2 id. idem id., Moll den Carreras.	50'45	Estamos seguros de que todos los Ayuntamientos de España, adquiriendo el novísimo Diccionario Modelo ó Enciclopedia Municipal.	
Vidal Francisca, idem, id. id. 100 id., Santa Cruz 22.	19'40	Piza Car Sebastián, Una id. id., Plaza Libertad 19.	135'83	Ordinas José, id. 2 id. idem id., Moll Son Roig.	50'45	<b>PALMA. — ESCUELA TIPOGRÁFICA</b>	
Palmer Palmer Antonio, Fábrica jabón caldera 200 litros, P. Mercado 3.	38'80			Palmer Pedro Juan, id. 2 idem id. Moll de Son Tous.	50'45		
Palmer Boyer Josefa, idem id. 600 id., Coloner 75.	116'40			Ritort Salom Antonio, id. 2 id. id. id., Moll den Vaquer.	50'45		
Salas Sureda Manuel, idem id. 7000 id., Molinar.	1358'25			Sabatier Bosch Lorenzo, id. 2 id. id. id., Moll de Son Mox.	50'45		
Jaume Nadal Andrés, idem id. 2000 id., Pino 7.	388'08			Seguí Melchor, id. 2 id. idem, Moll Petit Son Tugores.	50'45		
				Trias Alemany Miguel, idem motor hidráulico 1 piedra, Moll des Garrové.	77'62		